1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	25001017 H3 2025	Fecha:	29/12/2025
Objeto: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).			
Contratista:	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.		
Interventor y/o Supervisor:	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ		
Valor inicial del contrato:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.377.687.519), INCLUIDO IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de inicio del contrato:	22/10/2025	**Fecha de terminación del contrato:**	30/12/2025

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. # 1.	60 días calendario (hasta el 28/02/2026)
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s**):**	28/02/2026

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. Adición 50%	$688.843.758,00
2.	
3.	
Valor total del contrato:	**$2.066.531.277**

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. **N/A**	**N/A**.
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión**:** **N/A**	**N/A**

2.0 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A.	**N/A.**
2.	
3.	

2.1 SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD

Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO

Clase de Garantía:	**Póliza garantía única**		
Número de Garantía:	14-44-101247275		
Fecha de Expedición de la Garantía.	17/10/2025	**Fecha de Aprobación de la garantía**	22/10/2025
Descripción del Amparo:	Cumplimiento, Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento.		
Porcentaje:	20% del valor del contrato		
Anexo:	1		

3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A la fecha, el contrato No. 25001017 H3 se viene ejecutando bajo parámetros de normalidad operativa. El contratista SKYTECH S.A.S., ha dado cumplimiento a los ciclos de mantenimiento preventivo y correctivo programados, lo que ha permitido sostener la operatividad de los sistemas de Ayudas Visuales y equipos complementarios del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, mitigando el impacto de las condiciones técnicas críticas identificadas en campo.

Desde esta supervisión, se reporta un desempeño satisfactorio en los siguientes aspectos:

Disponibilidad y Soporte Técnico: Se ha mantenido una respuesta inmediata ante eventos en la red técnica (subestación SE5 y reguladores), asegurando la estabilidad de los circuitos de pista y calles de rodaje. La cobertura técnica presencial ha sido clave para mitigar fallas en equipos de alta criticidad como las UPS y los sistemas de aproximación.

Gestión de Infraestructura: Se han ejecutado las tareas de inspección de parámetros eléctricos y limpieza de bases. No obstante, las evaluaciones de campo indican que la infraestructura exige intervenciones correctivas más profundas debido a la degradación natural de componentes en condiciones de operación 24/7.

Se mantiene cuadrillas de mantenimiento 7/24 con cronogramas de actividades día a día para aprovechamiento de las ventanas de flujo aéreo y no afectar la operación del Aeropuerto.

Se ha realizado la recuperación técnica de sistemas LED que estaban inoperativos, recuperando tarjetas electrónicas especiales, bajo trabajo en bancos de trabajo especializados y personal de alta capacitación en estos sistemas.

Se recupero el cableado defectuoso del sistema Destello del ALS CAT1, donde se debió realizar un cambio total de este.
Se realizaron cambios en la manera de conectividad de potencia y control, con el fin de dar solución a las constantes fallas por humedades y corrientes de conexión, se instala sistemas donde reposara las conexiones protegidas, fácil mantenimiento y revisión técnica.
Se ejecutaron correctivos para cumplir plenamente con la fragilidad de los sistemas de iluminación y complementarios.
Se realizaron nuevas ranuras de cableado secundario por daño en el área física, que afecto el cableado.
Se trabajo en conjunto del personal civil de pavimentos.
Se realiza recuperación de fallas criticas de UPS de AVNA, con mantenimiento especializado y configuraciones de programas del fabricante.
Se requiere de la ejecución de sistema de monitoreo de los sistemas de RCC los cuales no se cuenta licenciado y operacionales, más la conectividad del nuevo sistema de RCC para su gestión y monitoreo.

Integridad del Sistema de Balizamiento: La falta de una adición limitaría la capacidad de adquirir insumos especializados para la corrección de puntos de contacto y la calibración de los sistemas redundantes, lo cual podría derivar en fallas de iluminación durante operaciones de baja visibilidad.
Continuidad Operativa: El contrato vigente finaliza el 30 de diciembre de 2025. Dado que los sistemas de ayudas visuales son el núcleo de la operación nocturna de la terminal, la prórroga de 60 días y la adición del 50% ($688.843.758) son estrictamente necesarias para sostener el soporte técnico especializado mientras se adelanta el proceso de contratación para la siguiente vigencia, evitando que la infraestructura quede en estado de desprotección técnica.

3.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha, el contrato se desarrolla bajo un esquema de operación de **7/8**, garantizando la presencia técnica constante durante las jornadas de mayor flujo y criticidad en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. La disponibilidad de los sistemas de monitoreo eléctrico, mecánico, de ayudas visuales (AVNA), comunicaciones de Datos, VOZ y comunicaciones técnicas operativas, mantener los servidores de SCADA y programa de mantenimiento ADSUM, es un factor fundamental, ya que el sistema SCADA es el núcleo que permite la supervisión en tiempo real de la infraestructura vital; cualquier interrupción en su funcionamiento impacta directamente la seguridad operacional y la capacidad de respuesta ante fallas energéticas o hidráulicas.

Respecto al Informe de Diagnóstico Técnico, es imperativo resaltar que se ha identificado una condición de obsolescencia tecnológica crítica en el hardware y software que soporta la operación. Los servidores y estaciones de trabajo actuales operan con componentes que han superado su vida útil, lo que ha obligado a

intensificar las rutinas de mantenimiento preventivo y de soporte técnico para evitar la pérdida de datos históricos y fallos en la administración de alarmas. Esta carga técnica y la necesidad de actualizaciones prioritarias han hecho que el presupuesto original sea insuficiente para mitigar los riesgos de ciberseguridad y estabilidad detectados hasta el cierre del año.

Por lo anterior, se sustenta la Necesidad de Continuidad basada en los siguientes puntos:

- Riesgo de Vulnerabilidad Operativa: El contrato actual vence el 30 de diciembre de 2025. Cesar el soporte técnico especializado bajo el esquema 7/8 en esa fecha dejaría a la terminal sin supervisión automatizada de sus subestaciones y plantas de tratamiento, dejando la infraestructura en un estado de vulnerabilidad ante fallas sistémicas que no podrían ser detectadas ni gestionadas de manera oportuna.
- Estabilidad y Resiliencia del Sistema: La adición presupuestal y la prórroga son indispensables para iniciar la renovación de componentes críticos de hardware (migración a discos de estado sólido y mejora de procesamiento) y asegurar la estabilidad de las plataformas SCADA y ADSUM. No se puede permitir un vacío en la cobertura técnica que comprometa la integridad de la red técnica y la seguridad de la información industrial del aeropuerto mientras se adelanta el proceso de contratación para la vigencia 2026.

3.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.377.687.519.00	$ 1.276.191.319,20	
ADICIONES			
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		$ 326.656.099,56	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 1.377.687.519**.00	**$**	**$ 0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. 25001017 H3, y con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 —el cual faculta a las entidades estatales para introducir las modificaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los fines del Estado y la buena administración—, presento formalmente la solicitud de modificación contractual bajo los siguientes términos:

Objeto de la Modificación:

- Adición Presupuestal: Incrementar el valor del contrato en un 50%, equivalente a SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($688.843.758).
- Prórroga del Plazo: Ampliar el tiempo de ejecución en sesenta (60) días calendario, proyectando la terminación al 28 de febrero de 2026.

Sustento Técnico de la Adición (Continuidad Operacional)
Dada la naturaleza crítica del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, el mantenimiento de los sistemas de Ayudas Visuales y sistemas complementarios es vital para la seguridad operacional y el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). Actualmente, el contrato garantiza la operatividad de los circuitos de balizamiento y potencia bajo un esquema de disponibilidad técnica permanente.

Si bien el presupuesto inicial se ha ejecutado según lo programado, según el Formato Mo.8, las inspecciones técnicas detalladas en el Informe de Seguimiento (3B) han revelado condiciones críticas en la infraestructura eléctrica. Se ha detectado una degradación importante en el aislamiento de los circuitos de TAXEO, Luces de Destello ALS, además de la necesidad de intervenir de manera correctiva las UPS de 225 kVA (PE-5) plan de contingencia y los Reguladores de Corriente Constante (RCC) más antiguos para colocarlos átono con el sistema de monitoreo remoto modernos y que cuenta el aeropuerto. Sistema de lámparas de pista en Borde y Eje que ya no tienen repuestos del fabricante por estas obsoletos en la tecnología del fabricante, por lo cual se requiere de adquirir nuevos sistemas de remplazo uno a uno a medida que salgan de la operación y reparación técnica.

Estas condiciones han generado una demanda de intervenciones y repuestos especializados muy superior a la estimación inicial. La adición es indispensable para asegurar la estabilidad de la iluminación de pista y calles de rodaje mientras se surte el proceso de selección para la vigencia 2026, evitando riesgos de cierre de la operatividad de las pistas por fallas en las ayudas a la navegación.

Sustento Técnico de la Prórroga (Logística y Estabilización)
Respecto a la ampliación del plazo, es imperativo otorgar este tiempo para ejecutar actividades de mantenimiento correctivo de alta complejidad identificadas durante el servicio. Esto incluye el re-ponchado de terminales en cables primarios, la reorganización de bandejas de potencia en las celdas S1N1 y S2N5, y la calibración fina de los sistemas redundantes para evitar cierres sin sincronismo (Relé 25). Asimismo, se requiere este periodo para la gestión y entrega de insumos técnicos especializados cuyos tiempos de logística deben ser cubiertos dentro del ciclo contractual.

Tras la revisión exhaustiva de la infraestructura y el estado de los componentes intervenidos, esta supervisión verifica que, para mantener la integridad de la red eléctrica del lado aire y la seguridad de las operaciones aéreas, es necesario extender el periodo de ejecución. Esto permitirá completar la instalación de repuestos críticos, asegurar el ingreso formal de bienes al Almacén de la Aerocivil y garantizar que la transición a la próxima vigencia no deje desprotegida la infraestructura de ayudas visuales, subestaciones y sistemas complementarios del aeropuerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	60 DÍAS CALENDARIO _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. VALOR EN SMMLV 483,90 SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO:
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Como supervisor asignado al contrato No. 25001017 H3, presento el soporte técnico que motiva la necesidad de una adición presupuestal y prórroga del plazo, fundamentado en los siguientes hallazgos y requerimientos críticos para el sistema de Ayudas Visuales:

Continuidad Operativa y Disponibilidad del Sistema de Potencia (RCC y UPS) El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón requiere una estabilidad eléctrica absoluta para sus operaciones aéreas de los sistemas de AVNA. Los Reguladores de Corriente Constante (RCC) y las UPS que respaldan el sistema de mando son el corazón de la infraestructura; cualquier fluctuación o falla en estos equipos comprometería de inmediato la iluminación de la pista. Dado que el contrato actual expira el 30 de diciembre del 2025, la adición es vital para garantizar que las cuadrillas técnicas sigan monitoreando y manteniendo estos equipos de potencia, evitando un cese en la supervisión que dejaría a la entidad sin capacidad de respuesta ante una contingencia eléctrica en las ayudas visuales.

Integridad de la Red de Distribución (Cableado y Conectores) Tras las inspecciones técnicas y las rutinas de mantenimiento preventivo, se ha detectado un deterioro progresivo en el cableado de guarda y los conectores de serie debido a las condiciones ambientales y la carga operativa.

Mantener la continuidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo, ALS y PAPI, ha requerido una reposición de insumos superior a la proyectada. La adición presupuestal permitirá reabastecer la bolsa de repuestos para asegurar que cada punto de conexión y cada tramo de cableado cumpla con los estándares de aislamiento necesarios para evitar disparos por falla a tierra que apaguen sectores críticos del aeródromo.

Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Gestión de Suministros Respecto a la prórroga de sesenta (60) días, esta supervisión valida que es imperativo ampliar el plazo para asegurar la llegada de componentes especializados y la estabilización del sistema de monitoreo y control. La prórroga permitirá:

Realizar la transición técnica y actualización del sistema de monitoreo, garantizando que los operadores tengan visibilidad en tiempo real del estado de los Indicadores de Viento, Destellos y sistemas de aproximación.
Asegurar que los RCC, UPS y conectores especializados de repuesto ingresen debidamente al Almacén de la Aerocivil, con su instalación de manera inmediata.
Garantizar la entrega formal y el recibo a satisfacción de las mejoras implementadas, cerrando las brechas de seguridad operacional identificadas.

Conclusión del Supervisor La modificación solicitada por un valor de $688.843.758 y 60 días, es la vía técnica más responsable para evitar que el sistema de ayudas visuales del aeropuerto quede vulnerable. No se trata de una simple extensión, sino de una medida correctiva urgente para la sostenibilidad de la infraestructura aeronáutica, garantizando que todos los componentes, desde la potencia hasta la última luminaria de pista, operen bajo los más altos estándares de seguridad aérea.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

EVIDENCIAS APORTADAS

Informe Técnico estado Equipos de Ayudas Visuales SKCL
FR-GPY-03 INFORME EJECUTIVO DE AEROPUERTO SKCL 2025

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

En virtud del seguimiento técnico, administrativo y operativo realizado al Contrato No. 25001017 H3, cuyo objeto es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)"*, y tras analizar los informes técnicos de intervención, el apoyo a la gestión y el diagnóstico de infraestructura presentado por el contratista SKYTECH S.A.S., esta instancia de supervisión emite CONCEPTO FAVORABLE para la suscripción de una adición presupuestal 50% ($688.843.758); y una prórroga de sesenta (60) días calendario, con base en las siguientes consideraciones:

Necesidad de Cuadrillas Técnicas con Disponibilidad 7/24: De acuerdo con las especificaciones del Formato 8, la operatividad del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón exige que el sistema de ayudas visuales esté disponible las 24 horas del día. Esta supervisión ha identificado que la complejidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo y sistemas PAPI/ALS requiere la presencia permanente de cuadrillas técnicas especializadas en turnos rotativos. La adición presupuestal del 50% es fundamental para garantizar el pago de este personal técnico y asegurar que el aeropuerto no quede desprotegido durante las 24 horas o en condiciones de baja visibilidad, donde cualquier falla en un Regulador de Corriente (RCC) debe ser atendida de forma inmediata para no interrumpir la operación aérea.

Agotamiento de Bolsa por Mantenimiento Correctivo: La infraestructura actual ha presentado una demanda de intervenciones correctivas superior a lo proyectado. La necesidad de reponer cableado de pista, conectores, lámparas tipo LED y transformadores de aislamiento para mantener la integridad de los circuitos ha mermado los recursos iniciales. Los recursos adicionales permitirán no solo cubrir la mano de obra de las cuadrillas 7/24, sino también reabastecer los insumos críticos para los sistemas de Destello e Indicadores de Viento, evitando que la fatiga de los sistemas LED derive en cierres de pista.

Soporte de Potencia y Monitoreo (RCC y UPS): El mantenimiento preventivo de las UPS y los reguladores es vital para el sistema de mando y señalización. La prórroga de 60 días permitirá que el personal técnico realice las pruebas de carga y estabilización necesarias en estos equipos de potencia, asegurando que el Sistema de Monitoreo reporte en tiempo real cualquier anomalía antes de finalizar el ciclo contractual, la instalación de los sistemas afectados y terminar el mantenimiento preventivo con el fin de con el nuevo contrato se realice en cero el plan de mantenimiento.

Análisis de Riesgo y Continuidad: La no aprobación de esta modificación representaría un riesgo alto para la seguridad operacional. Un vacío en el soporte técnico de los sistemas de ayudas visuales y complementarios durante el inicio de la vigencia 2026 dejaría al aeropuerto vulnerable ante fallas en las diferentes áreas de atención con el contrato, además la falta de personal de planta de la Aeronáutica que pueda apoyar este tipo de gestión en el mantenimiento. La adición del 50% (483,90 SMMLV) es proporcional a la carga técnica actual y estrictamente necesaria para garantizar la resiliencia tecnológica del aeropuerto en el periodo de transición.

Conclusión: La modificación propuesta se ajusta a los principios de economía, eficacia y transparencia. Se recomienda proceder con el trámite administrativo para asegurar la continuidad de este servicio público esencial, previa actualización de las garantías por parte del contratista. para asegurar la continuidad del servicio público esencial en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón



Firma:

Nombre: VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ

Cargo: Técnico Aeronáutico ATSEP IV- 11
Supervisor delegado del contrato